



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08296408900120220065501	Impugnación Tutela	Olga Patricia Diaz Solis	Sura E.P.S	20/09/2022	Auto Admite - 1. Avocar Conocimiento De La Presente Impugnación, Interpuesta Por La Accionada Eps Sura, Dentro De La Acción De Tutela De La Referencia.
08001310501120210013000	Ordinario	Ana Joaquina Valencia De Garcia	Porvenir Sa	20/09/2022	Auto Decide - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por La Demandada En Calidad De Litis Consorte Necesario A La Señora Monica María Tatis Guzman, Conforme Lo Motivado. Segundo: No Decretar La Contumacia Solicitada, Conforme Lo Motivado.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022

08001310501120140033500	Ordinario	Dormelina Puerta Mercado	Colpensiones	20/09/2022	Auto Decide - Primero: Ordenar Corregir El Error Consignado En El Numeral Primero Del Auto De Fecha 21 De Octubre De 2021, El Cual Quedar As: 1.- Requerir Por Segunda Vez A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, A Fin De Que Manifieste Al Despacho Si Ha Dado Cumplimiento A La Condena Por Concepto De Las Cosas Procesales Aprobadas Por El Despacho En Auto De Fecha 26 De Febrero De 2018 Por Valor De 2.256.676,00, Y Si Aún No Lo Ha Hecho Proceda De Manera Inmediata A
-------------------------	-----------	-----------------------------	--------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



					Realizar El Referido Pago. Por Secretaría Librese El Oficio De Rigor. Segundo: Ordenar Que Los Demás Numerales Del Auto Aludido Permanecerán Incólumes. Tercero: Ejecutoriado Este Auto, Continúese El Trámite Correspondiente.
08001310501120200022600	Ordinario	Ernesto Enrique Vengoechea Guerrero	Publicidad Barranquilla S.A.S	20/09/2022	Auto Decide - Primero: Emplácese A La Demandada Velez Pareja S.A. Velpar S.A. En Liquidación Incluyéndose En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Conforme Lo Motivado. Segundo: Desígnesele Al Emplazado Como Curador Ad Litem, Al Abogado Arnegol Cogollo Mejía, Identificado Con Cédula De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Ciudadanía No. 3.961.717
Expedida En San Martin De
Loba Y T.P. No. 75.150 Del
C.S. De La J. Con
Dirección De Notificaciones
Judiciales
Argenolcogollohotmail.Com
, Conforme Lo Motivado.
Tercero: Por Secretaría
Remítase Al Dr. Arnegol
Cogollo Mejía, Identificado
Con Cédula De Ciudadanía
No. 3.961.717 Expedida En
San Martin De Loba Y T.P.
No. 75.150 Del C.S. De La
J., En Su Calidad De
Curador Ad Litem
Designado De La
Demandada Velez Pareja
S.A. Velpar S.A. En
Liquidación, A La Dirección
De Notificaciones
Judiciales

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Argenolcogollohotmail.Com
Para Notificarlo
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 Del 2022
Que Establece La Vigencia
Permanente Del Decreto
Legislativo 806 De 2020,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa Y Remita La
Contestación En Los
Términos Legales De Las
Vinculadas Ya
Mencionadas.Cuarto: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El
Aplicativo Tyba. Así Mismo,
En El Micrositio Con Que

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Cuenta El Juzgado En La
Página De La Rama
Judicial.Quinto: Téngase
Por Contestada La
Demanda En El Término Y
La Forma Debida Por Las
Demandadas Ocupar
Temporales S.A. Y
Publicidad Barranquilla
S.A.S.Sexto:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Empresa Ocupar
Temporales S.A. En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Dra. Gloria Jenny
Ramos Vasquez
Identificado Con C.C. No.
31.934.613 Y T.P. No.
47.010 Del C.S.Séptimo:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



					Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Empresa Publicidad Barranquilla S.A.S. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Dra. Orianna Gentile Cervantes Identificado Con C.C. No. 1.140.820.592 Y T.P. No. 228.560 Del C.S.
08001310501120220017000	Ordinario	Fredy Jose Morelo Ortega	Y Otros Demandados..., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	20/09/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A.,

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Colfondos S.A., Y
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A.Segundo:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial De La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones., A La Dra.
Marie Paola Rosales
Chima, Identificada Con
C.C. No. 55.300.742 Y T.P.
No. 164.117 Del C. S. De
La J, Y Como Apoderada
Sustituta A La Dra. Karen
Vanessa Hoyos Jaraba,
Identificada Con C.C. No.
1.102.853.246 Y T.P. No.
303.730 Del C. S. De La J.,
En Los Términos Y Para

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido,
Quienes Se Encuentran
Vigentes En El Registro
Nacional De Abogados Y
No Poseen Antecedentes
Disciplinarios.Tercero:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial De La Demandada
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Protección S.A., A La Dra.
Gloria Florez Florez,
Identificada Con C.C. No.
41.697.939 Y T.P. No.
38.438 En Los Términos Y
Para Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido,
Quien Se Encuentra
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados Y
No Posee Antecedentes

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Disciplinarios.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De La Demandada
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Colfondos S.A., Al Dr.
Jhonathan Antonio Arteta
Ortiz, Identificado Con C.C.
No. 72.290.185 Y T.P. No.
191.552 En Los Términos
Y Para Los Efectos Del
Poder Legalmente
Conferido, Quien Se
Encuentra Vigente En El
Registro Nacional De
Abogados Y No Posee
Antecedentes
Disciplinarios.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De La Demandada
Administradora De Fondo

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



					De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Al Dr. Oscar Alberto Rey Londoño, Identificado Con C.C. No. 1140.866.487 Y T.P. No. 300.858 En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120150029700	Ordinario	Jorge Alberto Denies Pana	Electricaribe	20/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veinte (20) De Septiembre De 2022

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022

08001310501120120017800	Ordinario	Jose De La Cruz Rolon	Electricaribe	20/09/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Como Sucesor Procesal Electricaribe S.A. E.S.P., A La Fidupervisora S.A., En Su Calidad Vocera Y Administradora Del Patrimonio Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca. Segundo: Notifíquese Del Presente Proceso A La Nación Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios, Así Como A La Fidupervisora S.A., En Su Calidad Vocera Y Administradora Del Patrimonio Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional
-------------------------	-----------	-----------------------	---------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



					De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca.Tercero: Por Secretaría, Notifíquese A La Andje Y Al Ministerio Público, De La Existencia Del Presente Proceso.Cuarto: Por Secretaría Líbrense Los Respectivos Oficios, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia.
08001310501120180010000	Ordinario	Linda Elena Nader Orfale	Universidad Autonoma Del Caribe	20/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Señora Linda Elena Nader Orfae, Contra La Universidad Autonoma Del Caribe, Por La Condena Impuesta En Las Sentencias Objeto De Ejecución.Orden De Pago Que Deberá Ser Cancelada

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Al Ejecutante Dentro De
Los Cinco (5) Días
Siguiendo A La Ejecutoria
De La Presente
Providencia.2.Decretese: El
Embargo Y Retención De
Los Dineros Que Tenga La
Universidad Autonoma Del
Caribe En Las Cuentas A
Su Nombre En Los Bancos
Banco Bbva, Banco Agrario
De Colombia, Banco Caja
Social, Banco Citi Bank,
Scotiabank Colpatría,
Banco Cooperativo
Coopcentral, Banco Itau,
Banco Davivienda, Banco
De Bogotá, Bancolombia,
Banco Popular, Banco
Corpbanca, Banco Gnb
Sudameris, Banco De
Occidente, Bancoomeva,
Banco Av Villas, Banco

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Pichincha, Banco
Bancondelx, Banco
Falabella, Banco
Serfinansa.Limitese La
Medida De Embargo Hasta
Por La Suma De Sesenta Y
Tres Millones Doscientos
Ochenta Y Dos Mil Ciento
Treinta Y Siete Pesos Mcte
(63.282.137.1) Por
Secretaria Librense Los
Oficios De Rigor.
3.Conminar A La Parte
Demandante Para Que,
Con La Solicitud De La
Entrega De Dineros
Manifieste Por Escrito Con
Presentación Personal,
Bajo La Gravedad Del
Juramento, Si Ha Recibido
O No Dineros Respecto De
Las Condenas
Reconocidas En El

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Proceso, A Efectos De La Deducción A Que Haya Lugar; Lo Anterior, En Aras De Evitar Un Doble Pago Y Hacer Operar El Principio De Lealtad Procesal De Las Partes, Además De Evitar Enfrentar Las Sanciones Legales Derivadas De Un Doble Pago.4. Notifíquese Esta Providencia Personalmente Del Mandamiento De Pago A La Universidad Autónoma Del Caribe, De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 306 Del C.G.P., Toda Vez Que La Solicitud De Ejecución Se Realizó Pasados Dentro De Los Treinta (30) Días Sigüientes A La Ejecutoria

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



08001310501120200004100	Ordinario	Patricia Osorio Gutierrez De Piñeres	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	20/09/2022	De La Sentencia Base De La Ejecución Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 29 De Septiembre De 2022, A Las 10:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será
-------------------------	-----------	--------------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



Adelantada A Través De La
Plataforma Lifesize,
Implementada Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220026100	Tutela	Rafael Obregon Peña	Icbf Regional Atlantico	20/09/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Conceder La Impugnación Presentada En La Presente Acción De Tutela Por La Parte Accionante.Segundo: Remitir El Expediente Al Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Previo Reparto Efectuado Por Tyba, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnacion. Tercero: Remítase A Través De Los Canales Digitales Dispuestos Para Ello.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b92fa3b3-c2e8-4d75-bec8-cd69f46becdf